

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que la curadora ad litem designada mediante auto del 3 de los corrientes, allegó memorial y anexos solicitando ser relevada del cargo, porque no puede aceptarlo por cuanto está actuando en varios procesos en calidad de curadora o abogada en amparo de pobreza, por lo que solicita se tenga en cuenta la información relacionada en el memorial que se puede corroborar con los micrositos de la página web de la Rama Judicial. Sírvase Proveer.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria